



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y
SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES
2012**



Módulo 3: Sistema Penitenciario

(Responden: Secretario de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública y Director General del Sistema Penitenciario, u Homólogos)

INFORMANTE BÁSICO *(Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente Módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo)*

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente Módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico"; en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 *(Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la Entidad Federativa, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente Módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1"; en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

A. Datos generales

a. Dirección General del Sistema Penitenciario u homóloga

ENTIDAD FEDERATIVA

Seleccione el nombre de su Entidad Federativa

DOMICILIO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO U HOMÓLOGA

Vialidad: _____ _____
Tipo Nombre
(Seleccione el código de acuerdo con el catálogo)

Núm. Ext.: _____ **Núm. Int.:** _____ **Código Postal:** _____

Asentamiento humano: _____ _____
Tipo Nombre
(Seleccione el código de acuerdo con el catálogo)

Municipio/Delegación: _____
Nombre

Página WEB de la Dirección General del Sistema Penitenciario u homóloga: _____

Catálogo de tipo de vialidad						
01. Ampliación	05. Calle	09. Circuito	13. Diagonal	17. Periférico	21. Viaducto	25. Terracería *
02. Andador	06. Callejón	10. Circunvalación	14. Eje vial	18. Privada	22. Brecha *	26. Vereda *
03. Avenida	07. Calzada	11. Continuación	15. Pasaje	19. Prolongación	23. Camino *	
04. Boulevard	08. Cerrada	12. Corredor	16. Peatonal	20. Retorno	24. Carretera *	

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos						
01. Aeropuerto	07. Colonia	13. Ejido	19. Ingenio	25. Pueblo	31. Rinconada	37. Villa
02. Ampliación	08. Condominio	14. Ex-Hacienda	20. Manzana	26. Puerto	32. Sección	38. Zona Federal
03. Barrio	09. Conjunto habitador	15. Fracción	21. Paraje	27. Ranchería	33. Sector	39. Zona industrial
04. Cantón	10. Corredor industrial	16. Fraccionamiento	22. Parque industrial	28. Rancho	34. Supermanzana	40. Zona militar
05. Ciudad	11. Coto	17. Granja	23. Privada	29. Región	35. Unidad	41. Zona naval
06. Ciudad industrial	12. Cuartel	18. Hacienda	24. Prolongación	30. Residencial	36. Unidad habitacional	

b. Director General del Sistema Penitenciario u homólogo

Nombre completo: _____

Teléfono: _____ **FAX:** _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

Fecha de inicio de la gestión:
Día Mes Año

I. Ingresos a los Centros Penitenciarios

1.- De acuerdo con la siguiente tabla, anote los datos que correspondan respecto al total de ingresos a los Centros Penitenciarios, especificando el sexo, fuero del delito y los casos que sean reincidentes, cuando así corresponda, durante el año 2011:

La cantidad total de ingresos a los Centros Penitenciarios, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de casos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

En el caso de que una o más personas hayan ingresado más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan ingresado.

En el caso de que una o más personas hayan ingresado por la comisión de más de un delito, estas deberán ser contabilizadas por el delito más grave o principal.

Sólo debe contabilizar los ingresos a los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar la población de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

El dato de la población que se registre en la columna "Reincidentes", corresponde a los casos en que la reincidencia por el ingreso a los Centros Penitenciarios haya sido por el mismo delito u otro que el cometido por primera vez o en veces anteriores, independientemente del año en el que esto haya sucedido.

No debe contabilizar a los Adolescentes.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Ingresos por sexo	Ingresos durante el año 2011						Total
	Por Delitos del Fuero Común			Por Delitos del Fuero Federal			
	Total	Por primera vez	Reincidentes	Total	Por primera vez	Reincidentes	
Hombres							
Mujeres							
Total							

I.1 Ingresos por Delitos del Fuero Común

- 2.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto al total de ingresos a los Centros Penitenciarios por Delitos del Fuero Común, especificando el sexo y los casos que sean reincidentes, cuando así corresponda, durante el año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la columna "Por Delitos del Fuero Común" de la pregunta anterior.

En el caso de que una o más personas hayan ingresado por la comisión de más de un delito, estas deberán ser contabilizadas por el delito más grave o principal.

El dato de la población que se registre en la columna "Reincidentes", corresponde a los casos en que la reincidencia por el ingreso a los Centros Penitenciarios haya sido por el mismo delito u otro que el cometido por primera vez o en veces anteriores, independientemente del año en el que esto haya sucedido.

No debe contabilizar los ingresos por Delitos del Fuero Federal.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Ingresos durante el año 2011				
	Total	Por primera vez		Reincidentes	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
101. Homicidio					
102. Lesiones					
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad					
201. Privación de la libertad					
202. Secuestro					
203. Secuestro express					
204. Tráfico de menores					
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
301. Abuso sexual					
302. Violación simple					
303. Violación equiparada					
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual					
401. Robo a casa habitación					
402. Robo de vehículo					
403. Robo a transeúnte en vía pública					
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
405. Robo a transportista					
406. Robo en transporte público individual					
407. Robo en transporte público colectivo					
408. Robo en transporte individual					
409. Robo a institución bancaria					
410. Robo a negocio					
411. Robo de ganado					
412. Robo de maquinaria					
413. Otros robos					
414. Fraude					
415. Abuso de confianza					
416. Extorsión					
417. Daño a la propiedad					
418. Despojo					
419. Otros delitos contra el patrimonio					
501. Violencia familiar					
502. Otros delitos contra la familia					
601. Corrupción de menores					
602. Trata de personas					
603. Otros delitos contra la sociedad					
701. Narcomenudeo					
702. Amenazas					
703. Allanamiento de morada					
704. Evasión de presos					
705. Otros delitos del Fuero Común					
Total					

I.2 Ingresos por delitos del Fuero Federal

- 3.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta 1, anote los datos que correspondan respecto al total de ingresos a los Centros Penitenciarios por Delitos del Fuero Federal, especificando el sexo y los casos que sean reincidentes, cuando así corresponda, durante el año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla, debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la columna "Por Delitos del Fuero Federal" de la pregunta 1.

En el caso de que una o más personas hayan ingresado por la comisión de más de un delito, estas deberán ser contabilizadas por el delito más grave o principal.

El dato de la población que se registre en la columna "Reincidentes", corresponde a los casos en que la reincidencia por el ingreso a los Centros Penitenciarios haya sido por el mismo delito u otro que el cometido por primera vez o en veces anteriores, independientemente del año en el que esto haya sucedido.

No debe contabilizar los ingresos por Delitos del Fuero Común.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Federal	Ingresos durante el año 2011				
	Total	Por primera vez		Reincidentes	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Delitos contra la Seguridad de la Nación					
2. Evasión de presos					
3. Asociación delictuosa					
4. Otros delitos que atentan contra la Seguridad Pública					
5. Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
6. Ataque a las vías de comunicación					
7. Delitos cometidos por servidores públicos					
8. Falsedad de declaraciones					
9. Falsificación de documentos					
10. Otros delitos de falsedad					
11. Delitos contra la autoridad					
12. Delitos contra la vida y la integridad corporal					
13. Secuestro					
14. Delitos en contra de las personas en su patrimonio					
15. Delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación					
16. Delitos ambientales (Previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente)					
17. Delitos electorales (Previstos en el Código Penal Federal y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales -COFIPE-)					
18. Delitos contra la salud en todas sus modalidades (Previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud)					
19. Delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada					
20. Trata de personas					
21. Delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.					
22. Delitos previstos en la Ley Federal del Derecho de Autor					
23. Delitos previstos en la Ley General de Población					
24. Otros delitos del Fuero Federal					
Total					

II. Población Egresada de los Centros Penitenciarios

II.1 Población Egresada por Delitos del Fuero Común

4.- De acuerdo con la siguiente tabla, anote los datos que correspondan respecto al total de población que egresó de los Centros Penitenciarios por delitos del Fuero Común, especificando el sexo y tipo de egreso, durante el año 2011:

La cantidad total de población que egresó de los Centros Penitenciarios, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de casos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

En el caso de que una o más personas hayan egresado por la comisión de más de un delito, estas deberán ser contabilizadas por el delito más grave o principal.

En el caso de que una o más personas hayan egresado más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan egresado.

Sólo debe contabilizar la población que egresó de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar la población de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar a los Adolescentes.

No debe contabilizar a la población egresada por Delitos del Fuero Federal.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Población que egresó por Delitos del Fuero Común durante el año 2011						Total
	Sujeta a proceso ¹	Por sentencia absoluta ²	Por sentencia revocatoria ³	Por cumplimiento de sentencia condenatoria	Por libertad anticipada	Otro tipo de egreso	
Hombres							
Mujeres							
Total							

¹ La cantidad total de población egresada que todavía se encuentra sujeta a proceso, corresponde a aquellos casos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que las personas a las que no se les ha dictado sentencia, les es permitido continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional.

² La cantidad total de población egresada por sentencia absoluta corresponde a aquellos casos, ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que se resolvió el hecho controvertido liberando al procesado de los cargos formulados en su contra.

³ La cantidad total de población egresada por sentencia revocatoria corresponde a aquellos casos, ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que derivado de cualquier medio de impugnación, una autoridad superior haya emitido una resolución que modifique o deje sin efectos la sentencia impugnada, liberando al procesado de los cargos formulados en su contra.

5.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto al total de población que egresó de los Centros Penitenciarios por Delitos del Fuero Común, especificando el sexo y tipo de egreso, durante el año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla, debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de que una o más personas hayan egresado más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan egresado.

En el caso de que una o más personas egresadas hayan estado reclusas por la comisión de más de un delito, estas deberán ser contabilizadas en el delito más grave o principal.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Total de población que egresó durante el año 2011												
	Total	Sujeta a proceso		Por sentencia absoluta		Por sentencia revocatoria		Por cumplimiento de sentencia condenatoria		Por libertad anticipada		Otro tipo de egreso	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
101. Homicidio													
102. Lesiones													
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal													
201. Privación de la libertad													
202. Secuestro													
203. Secuestro express													
204. Tráfico de menores													
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal													
301. Abuso sexual													
302. Violación simple													
303. Violación equiparada													
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual													
401. Robo a casa habitación													
402. Robo de vehículo													
403. Robo a transeúnte en vía pública													
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público													
405. Robo a transportista													
406. Robo en transporte público individual													
407. Robo en transporte público colectivo													
408. Robo en transporte individual													
409. Robo a institución bancaria													
410. Robo a negocio													
411. Robo de ganado													
412. Robo de maquinaria													
413. Otros robos													
414. Fraude													
415. Abuso de confianza													
416. Extorsión													
417. Daño a la propiedad													
418. Despojo													
419. Otros delitos contra el patrimonio													
501. Violencia familiar													
502. Otros delitos contra la familia													
601. Corrupción de menores													
602. Trata de personas													
603. Otros delitos contra la sociedad													
701. Narcomenudeo													
702. Amenazas													
703. Allanamiento de morada													
704. Evasión de presos													
705. Otros delitos del Fuero Común													
Total													

II.2 Población Egresada por Delitos del Fuero Federal

6.- De acuerdo con la siguiente tabla, anote los datos que correspondan respecto al total de población que egresó de los Centros Penitenciarios por Delitos del Fuero Federal, especificando el sexo y tipo de egreso, durante el año 2011:

La cantidad total de población que egresó de los Centros Penitenciarios, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de casos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

En el caso de que una o más personas hayan egresado por la comisión de más de un delito, estas deberán ser contabilizadas por el delito más grave o principal.

En el caso de que una o más personas hayan egresado más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan egresado.

Sólo debe contabilizar la población que egresó de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar la población de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar a los Adolescentes.

No debe contabilizar a la población egresada por Delitos del Fuero Común.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Población que egresó por Delitos del Fuero Federal durante el año 2011						Total
	Sujeta a proceso ¹	Por sentencia absoluta ²	Por sentencia revocatoria ³	Por cumplimiento de sentencia condenatoria	Por libertad anticipada	Otro tipo de egreso	
Hombres							
Mujeres							
Total							

¹ La cantidad total de población egresada que todavía se encuentra sujeta a proceso, corresponde a aquellos casos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que las personas a las que no se les ha dictado sentencia, les es permitido continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional.

² La cantidad total de población egresada por sentencia absoluta corresponde a aquellos casos, ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que se resolvió el hecho controvertido liberando procesado de los cargos formulados en su contra.

³ La cantidad total de población egresada por sentencia revocatoria corresponde a aquellos casos, ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que derivado de cualquier medio de impugnación, una autoridad superior haya emitido una resolución que modifique o deje sin efectos la sentencia impugnada, liberando al procesado de los cargos formulados en su contra.

7.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto al total de población que egresó de los Centros Penitenciarios por Delitos del Fuero Federal, especificando el sexo y tipo de egreso, durante el año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de que una o más personas hayan egresado más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan egresado.

En el caso de que una o más personas egresadas hayan estado reclusas por la comisión de más de un delito, estas deberán ser contabilizadas en el delito más grave o principal.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Federal	Total de población que egresó durante el año 2011												
	Total	Sujeta a proceso		Por sentencia absoluta		Por sentencia revocatoria		Por cumplimiento de sentencia condenatoria		Por libertad anticipada		Otro tipo de egreso	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Delitos contra la Seguridad de la Nación													
2. Evasión de presos													
3. Asociación delictuosa													
4. Otros delitos que atenten contra la Seguridad Pública													
5. Operaciones con recursos de procedencia ilícita													
6. Ataque a las vías de comunicación													
7. Delitos cometidos por servidores públicos													
8. Falsedad de declaraciones													
9. Falsificación de documentos													
10. Otros delitos de falsedad													
11. Delitos contra la autoridad													
12. Delitos contra la vida y la integridad corporal													
13. Secuestro													
14. Delitos en contra de las personas en su patrimonio													
15. Delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación													
16. Delitos ambientales <i>(Previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente)</i>													
17. Delitos electorales <i>(Previstos en el Código Penal Federal y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales - COFIPE-)</i>													
18. Delitos contra la salud en todas sus modalidades <i>(Previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud)</i>													
19. Delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada													
20. Trata de personas													
21. Delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos													
22. Delitos previstos en la Ley Federal del Derecho de Autor													
23. Delitos previstos en la Ley General de Población													
24. Otros delitos del Fuero Federal													
Total													

III. Población reclusa en los Centros Penitenciarios

8.- ¿Cuál fue la cantidad total de población reclusa en los Centros Penitenciarios, especificando el Fuero del delito por el que están reclusos, sexo y nacionalidad, al cierre del año 2011?

La cantidad total de población reclusa, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras al 31 de diciembre de 2011.

En el caso de que una o más personas se encuentren reclusas por la comisión de más de un delito al cierre del año 2011, y estos sean por ambos Fueros (Común y Federal) estas deberán ser contabilizadas por el delito más grave o principal.

Sólo debe contabilizar la población reclusa en los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar la población de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar a los Adolescentes.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Nacionalidad	Población reclusa al cierre del año 2011						Total
	Por Delitos del Fuero Común			Por Delitos del Fuero Federal			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Mexicanos							
Extranjeros							
Total							

III.1 Población reclusa por Delitos del Fuero Común

9.- De acuerdo con la cantidad total de población reclusa en los Centros Penitenciarios por delitos del Fuero Común, que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el total de población especificando el sexo y estatus jurídico, al cierre del año 2011:

La suma de las cantidades debe ser igual a la registrada en la columna "Total" para "Por Delitos del Fuero Común" de la pregunta anterior.

En el caso de que una o más personas se encuentren reclusas por la comisión de más de un delito al cierre del año 2011, estas deberán ser contabilizadas en el delito más grave o principal.

Sólo debe contabilizar la población reclusa en los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar la población de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar población reclusa por delitos del Fuero Federal.

No debe contabilizar a los Adolescentes.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Población reclusa por delitos del Fuero Común, según sexo y estatus jurídico, al cierre del año 2011				Total
	En proceso en etapa de sentencia (primera instancia) ¹	Sentenciados ²	En proceso en medios de impugnación (segunda instancia) ³	En ejecución de sentencia (con sentencia ejecutoriada) ⁴	
Hombres					
Mujeres					
Total					

¹ La población reclusa que se encontraba en etapa de sentencia (primera instancia), corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, se encontraban sujetas a juicio de primera instancia o juicio oral, y que aún no recibían sentencia por el delito que se les imputaba, incluyendo los casos que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del juez.

² La población reclusa que se encontraba sentenciada, corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011 ya habían recibido sentencia condenatoria de primera instancia, pero en ese momento aun tenían posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

³ La población reclusa que se encontraba en medios de impugnación (segunda instancia), corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, ya habían recibido sentencia en primera instancia o en el juicio oral, según corresponda, y que promovieron algún medio de impugnación a la misma, el cual se encontraba en proceso de recibir la sentencia confirmatoria o revocatoria, según sea el caso.

⁴ La población reclusa que se encontraba en ejecución de sentencia, corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, estaban cumpliendo con la pena impuesta en su sentencia ejecutoriada.

10.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto al total de población reclusa en los Centros Penitenciarios por Delitos del Fuero Común, de acuerdo con su estatus jurídico y sexo, al cierre del año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de que una o más personas se encuentren reclusas por la comisión de más de un delito al cierre del año 2011, estas deberán ser contabilizadas en el delito más grave o principal.

No debe contabilizar población reclusa por Delitos del Fuero Federal.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Población reclusa por delitos del Fuero Común, según estatus jurídico y sexo, al cierre del año 2011								
	Total	En proceso en etapa de sentencia (primera instancia)		Sentenciados		En proceso en medios de impugnación (segunda instancia)		Con sentencia ejecutoriada	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
101. Homicidio									
102. Lesiones									
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
201. Privación de la libertad									
202. Secuestro									
203. Secuestro express									
204. Tráfico de menores									
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal									
301. Abuso sexual									
302. Violación simple									
303. Violación equiparada									
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual									
401. Robo a casa habitación									
402. Robo de vehículo									
403. Robo a transeúnte en vía pública									
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público									
405. Robo a transportista									
406. Robo en transporte público individual									
407. Robo en transporte público colectivo									
408. Robo en transporte individual									
409. Robo a institución bancaria									
410. Robo a negocio									
411. Robo de ganado									
412. Robo de maquinaria									
413. Otros robos									
414. Fraude									
415. Abuso de confianza									
416. Extorsión									
417. Daño a la propiedad									
418. Despojo									
419. Otros delitos contra el patrimonio									
501. Violencia familiar									
502. Otros delitos contra la familia									
601. Corrupción de menores									
602. Trata de personas									
603. Otros delitos contra la sociedad									
701. Narcomenudeo									
702. Amenazas									
703. Allanamiento de morada									
704. Evasión de presos									
705. Otros delitos del Fuero Común									
Total									

III.2 Población por Delitos del Fuero Federal

11.- De acuerdo con la cantidad total de población reclusa en los Centros Penitenciarios por delitos del **Fuero Federal**, que registró en la respuesta de la pregunta 8, anote el total de población especificando el sexo y estatus jurídico, al cierre del año 2011:

La suma de las cantidades debe ser igual a la registrada en la columna "Total" para "Por Delitos del Fuero Federal" de la pregunta 8.

En el caso de que una o más personas se encuentren reclusas por la comisión de más de un delito al cierre del año 2011, estas deberán ser contabilizadas en el delito más grave o principal.

Sólo debe contabilizar la población reclusa en los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar la población de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar población reclusa por Delitos del Fuero Común.

No debe contabilizar a los Adolescentes.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Población reclusa por delitos del Fuero Federal, según sexo y estatus jurídico, al cierre del año 2011			
	En proceso en etapa de sentencia (primera instancia) ¹	Sentenciados ²	En proceso en medios de impugnación (segunda instancia) ³	En ejecución de sentencia (con sentencia ejecutoriada) ⁴
Hombres				
Mujeres				
Total				

¹ La población reclusa que se encontraba en etapa de sentencia (primera instancia), corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, se encontraban sujetas a juicio de primera instancia o juicio oral, y que aún no recibían sentencia por el delito que se les imputaba, incluyendo los casos que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del juez.

² La población reclusa que se encontraba sentenciada, corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011 ya habían recibido sentencia condenatoria de primera instancia, pero en ese momento aun tenían posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

³ La población reclusa que se encontraba en medios de impugnación (segunda instancia), corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, ya habían recibido sentencia en primera instancia o en el juicio oral, según corresponda, y que promovieron algún medio de impugnación a la misma, el cual se encontraba en proceso de recibir la sentencia confirmatoria o revocatoria, según sea el caso.

⁴ La población reclusa que se encontraba en ejecución de sentencia, corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, estaban cumpliendo con la pena impuesta en su sentencia ejecutoriada.

12.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto al total de población reclusa en los Centros Penitenciarios por Delitos del Fuero Federal, de acuerdo con su estatus jurídico y sexo, al cierre del año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de que una o más personas se encuentren reclusas por la comisión de más de un delito al cierre del año 2011, estas deberán ser contabilizadas en el delito más grave o principal.

No debe contabilizar población reclusa por Delitos del Fuero Común.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Federal	Población reclusa por Delitos del Fuero Federal, según estatus jurídico y sexo, al cierre del año 2011								
	Total	En proceso en etapa de sentencia (primera instancia)		Sentenciados		En proceso en medios de impugnación (segunda instancia)		Con sentencia ejecutoriada	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Delitos contra la Seguridad de la Nación									
2. Evasión de presos									
3. Asociación delictuosa									
4. Otros delitos que atenten contra la Seguridad Pública									
5. Operaciones con recursos de procedencia ilícita									
6. Ataque a las vías de comunicación									
7. Delitos cometidos por servidores públicos									
8. Falsedad de declaraciones									
9. Falsificación de documentos									
10. Otros delitos de falsedad									
11. Delitos contra la autoridad									
12. Delitos contra la vida y la integridad corporal									
13. Secuestro									
14. Delitos en contra de las personas en su patrimonio									
15. Delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación									
16. Delitos ambientales (Previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente)									
17. Delitos electorales (Previstos en el Código Penal Federal y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales -COFIFE-)									
18. Delitos contra la salud en todas sus modalidades (Previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud)									
19. Delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada									
20. Trata de personas									
21. Delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.									
22. Delitos previstos en la Ley Federal del Derecho de Autor									
23. Delitos previstos en la Ley General de Población									
24. Otros delitos del Fuero Federal									
Total									

IV. Infraestructura Penitenciaria

13.- ¿Cuántos Centros Penitenciarios destinados para la reclusión de procesados y sentenciados tenía su Entidad Federativa, al cierre del año 2011?

Los Centros Penitenciarios destinados para la reclusión de sentenciados o procesados, pueden ser Centros de Readaptación Social, penitenciarias, cárceles o cualquier otro destinado para cubrir ese tipo de funciones.

En la cantidad total de Centros Penitenciarios deberá considerar los Centros que son para hombres y los que son para mujeres, aunque estos se encuentren bajo una misma administración y/o un mismo inmueble.

Sólo debe contabilizar los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.

14.- De acuerdo con la cantidad total de Centros Penitenciarios que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el número de Centros por cada uno de los tipos que se presentan en la lista de la izquierda, y anote la cifra de la capacidad instalada que tenían al cierre del año 2011, conforme a la siguiente tabla:

El registro de Centros deberá realizarse considerando de manera separada los que son para hombres y los que son para mujeres, aunque estos se encuentren bajo una misma administración y/o un mismo inmueble.

Anote la cantidad de Centros de acuerdo con los tipos que correspondan o, en su caso, con el tipo que mejor describa el del Centro que en caso de que un tipo contenga dos o más centros, se deberá anotar la totalidad de Centros en la celda de cantidad correspondiente, y la suma de las capacidades instaladas de todos los Centros que se consideren en cada tipo.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de Centros" debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En cuanto al dato de "Capacidad instalada", debe considerar la capacidad que tenían los Centros al 31 de diciembre de 2011, es decir, debe anotar la capacidad que tenían los Centros en cuanto a espacios destinados como camas útiles, NO a la población reclusa.

En caso de que su Entidad Federativa no hubiera contado con el tipo de Centros que se mencionan en la lista, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 no se contaba con alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros Penitenciarios	Cantidad total de Centros	Capacidad instalada			
		Total	Población sentenciada ¹	Población en proceso de sentencia ²	No aplica
1. Centros de Readaptación Social para hombres					
2. Centros de Readaptación Social para mujeres					
3. Centros de Readaptación Social mixtos					
4. Reclusorios para hombres					
5. Reclusorios para mujeres					
6. Reclusorios mixtos					
7. Penitenciarias para hombres					
8. Penitenciarias para mujeres					
9. Penitenciarias mixtas					
10. Cárceles para hombres					
11. Cárceles para mujeres					
12. Cárceles mixtas					
13. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para hombres					
14. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres					
15. Centros de Ejecución de Sanciones Penales mixtos					
16. Otro tipo de Centros para hombres					
17. Otro tipo de Centros para mujeres					
18. Otro tipo de Centros mixtos					

¹ La capacidad instalada para la población sentenciada medida en número camas útiles, se refiere a los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios al 31 de diciembre de 2011, para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia ejecutoriada, y que en ese momento aun tenía posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

² La capacidad instalada para la población en proceso de sentencia, medida en número de camas útiles, se refiere a los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios al 31 de diciembre de 2011, para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

15.- De acuerdo con el tipo de Centros Penitenciarios que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote en la celda de cada uno de los espacios de infraestructura que se presentan la cantidad de Centros que contaron con los mismos al cierre del año 2011, conforme a la siguiente tabla:

Los espacios físicos de infraestructura corresponden a todas aquellas áreas o partes que conforman el Centro Penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan en la tabla, corresponde al espacio físico claramente dividido, que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población reclusa.

En caso de que dos o más tipos de función, de las que se presentan en la tabla, sean realizadas en un mismo espacio físico, éste deberá ser contabilizado para aquel tipo de función que se considere el principal (para el que fue construido originalmente el espacio físico) o el que se considere más relevante.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta anterior registró no contar con Centros para alguno de los tipos que se enlistan, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Dentro de cada una de las celdas, la cifra no debe ser mayor a la cantidad de Centros que registró por tipo de la respuesta a la pregunta

Si al cierre del año 2011 no contaba con alguno de los espacios referidos, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros Penitenciarios	Centros Penitenciarios que cuentan con espacios físicos de infraestructura por función											No aplica
	Dormitorios	Visitas familiares	Visita conyugal	Locutorios	Servicio médico	Talleres	Aulas escolares	Deportivos	Guarderías	Administrativos	Otros	
1. Centros de readaptación social para hombres												
2. Centros de readaptación social para mujeres												
3. Centros de readaptación social mixtos												
4. Reclusorios para hombres												
5. Reclusorios para mujeres												
6. Reclusorios mixtos												
7. Penitenciarias para hombres												
8. Penitenciarias para mujeres												
9. Penitenciarias mixtas												
10. Cárceles para hombres												
11. Cárceles para mujeres												
12. Cárceles mixtas												
13. Centros de ejecución de sanciones penales para hombres												
14. Centros de ejecución de sanciones penales para mujeres												
15. Centros de ejecución de sanciones penales mixtos												
16. Otro tipo de centros para hombres												
17. Otro tipo de centros para mujeres												
18. Otro tipo de centros mixtos												

V. Recursos Humanos

16.- De acuerdo con la cantidad total de Centros Penitenciarios que registró por tipo (ver respuesta a la pregunta 14), anote la cantidad de personal adscrito a los mismos, al cierre del año 2011, conforme a la siguiente tabla:

Sólo debe contabilizar el personal que labora en todos los Centros Penitenciarios de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar el de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la No debe contabilizar al personal que labora en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 14, registró no contar con Centros para alguno de los tipos que se enlistan, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 no contó con el personal de alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros Penitenciarios	Personal			No aplica
	Total	Hombres	Mujeres	
1. Centros de Readaptación Social para hombres				
2. Centros de Readaptación Social para mujeres				
3. Centros de Readaptación Social mixtos				
4. Reclusorios para hombres				
5. Reclusorios para mujeres				
6. Reclusorios mixtos				
7. Penitenciarías para hombres				
8. Penitenciarías para mujeres				
9. Penitenciarías mixtas				
10. Cárceles para hombres				
11. Cárceles para mujeres				
12. Cárceles mixtas				
13. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para hombres				
14. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres				
15. Centros de Ejecución de Sanciones Penales mixtos				
16. Otro tipo de Centros para hombres				
17. Otro tipo de Centros para mujeres				
18. Otro tipo de Centros mixtos				
Total				

17.- De acuerdo con la cantidad total de Centros Penitenciarios que registró por tipo (ver respuesta a la pregunta 14), anote la cantidad de personal destinado a funciones operativas y administrativas adscrito a dichos Centros al cierre del 2011, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 14 registró no contar con Centros para alguno de los tipos que se enlistan, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 no contó con el personal de alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros Penitenciarios	Personal por tipo				No aplica	
	Directivo, de administración y/u operación ¹	Custodios y/o vigilantes ²				Personal apoyo ³
		Primer nivel jerárquico	Nivel intermedio de jerarquía	Nivel operativo de jerarquía		
1. Centros de Readaptación Social para hombres						
2. Centros de Readaptación Social para mujeres						
3. Centros de Readaptación Social mixtos						
4. Reclusorios para hombres						
5. Reclusorios para mujeres						
6. Reclusorios mixtos						
7. Penitenciarías para hombres						
8. Penitenciarías para mujeres						
9. Penitenciarías mixtas						
10. Cárceles para hombres						
11. Cárceles para mujeres						
12. Cárceles mixtas						
13. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para hombres						
14. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres						
15. Centros de Ejecución de Sanciones Penales mixtos						
16. Otro tipo de Centros para hombres						
17. Otro tipo de Centros para mujeres						
18. Otro tipo de Centros mixtos						
Total						

¹ El personal directivo, de administración y/u operación corresponde a todos los servidores públicos que al 31 de diciembre de 2011, ocuparon un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron los Centros Penitenciarios, como los son los directores de los centros, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área, médicos, psicólogos, instructores, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.

² El personal de custodia y/o vigilancia corresponde a todos los servidores públicos que al 31 de diciembre de 2011, desempeñaron funciones destinadas a preservar el orden y disciplina entre la población reclusa, así como para salvaguardar el orden de los Centros Penitenciarios. Éste deberá clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía), de conformidad con la cantidad de niveles que existan dentro de la organización. Dentro de esta categoría, no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, ni personal de apoyo.

³ El personal de apoyo corresponde a todos los servidores públicos que al 31 de diciembre de 2011, desempeñaron funciones de soporte al personal directivo, de administración y/u operación, como lo son secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, de administración y/u operación, ni personal de custodia y/o vigilancia.

18.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, clasifique por sexo y anote la cantidad de personal destinado a funciones operativas y administrativas, adscritos a dichos Centros al cierre del 2011, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla, debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en las columnas correspondientes de la pregunta anterior.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 14, registró no contar con Centros para alguno de los tipos que se enlistan, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 no contó con el personal de alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros Penitenciarios	Personal por tipo											No aplica
	Directivo, de administración y/u operación		Custodios y/o vigilantes						Personal apoyo			
			Primer nivel jerárquico		Nivel intermedio de jerarquía		Nivel operativo de jerarquía					
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
1. Centros de Readaptación Social para hombres												
2. Centros de Readaptación Social para mujeres												
3. Centros de Readaptación Social mixtos												
4. Reclusorios para hombres												
5. Reclusorios para mujeres												
6. Reclusorios mixtos												
7. Penitenciarias para hombres												
8. Penitenciarias para mujeres												
9. Penitenciarias mixtas												
10. Cárceles para hombres												
11. Cárceles para mujeres												
12. Cárceles mixtas												
13. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para hombres												
14. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres												
15. Centros de Ejecución de Sanciones Penales mixtos												
16. Otro tipo de Centros para hombres												
17. Otro tipo de Centros para mujeres												
18. Otro tipo de Centros mixtos												
Total												

VI. Recursos Presupuestales

19.- ¿Cuál fue el presupuesto ejercido por los Centros Penitenciarios en el año 2011?

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los Centros Penitenciarios, no debe considerar el presupuesto de la unidad administrativa que los coordina, regula, administra, etc., como lo son subsecretarías, direcciones generales, coordinaciones generales, u homóloga.

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar el presupuesto de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

20.- De acuerdo con la cantidad total de presupuesto que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada uno de los Clasificadores por Objeto del Gasto, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.
La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Clasificadores por Objeto del Gasto						
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000
Presupuesto ejercido por los Centros Penitenciarios en el año 2011						
Σ			0			

21.- Durante el año 2011, ¿su Entidad Federativa recibió aportación presupuestal de manutención, servicio y/o asistencia o similar por parte del Gobierno Federal, en relación a los internos de Fuero Federal recluidos en los Centros Penitenciarios que son su responsabilidad?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 23) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 23)

22.- Del total de presupuesto registrado en la respuesta a la pregunta 18, ¿cuál fue el porcentaje que aportó el Gobierno Federal para manutención, servicio y/o asistencia o similar en relación a la población reclusa del Fuero Federal internada en los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de su Entidad Federativa, durante el año 2011?

El porcentaje de aportaciones debe obtenerse en relación al presupuesto que registró en la respuesta a la pregunta 18.
La cifra no puede ser mayor al 100%.

%

VII. Actividades Orientadas a la Reinserción Social

VII.1 Población por Delitos del Fuero Común

23.- De acuerdo con la cantidad total de población reclusa por delitos del Fuero Común al cierre de 2011, anote por tipo de Centro Penitenciario la cantidad de población reclusa según su estatus jurídico, que se encontraba estudiando y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, conforme a la siguiente tabla:

Sólo debe contabilizar la población reclusa por delitos del Fuero Común al cierre del año 2011, en los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar la población de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar población reclusa por Delitos del Fuero Federal.

No debe contabilizar a los Adolescentes.

Dentro de cada una de las celdas, la cifra no puede ser mayor a la cantidad de población que registró según el estatus jurídico de la respuesta a la pregunta 9, según corresponda. La cantidad de población estudiando y de población ejerciendo alguna actividad ocupacional son datos independientes, por lo que no necesariamente son iguales para cada tipo de población reclusa.

Si al cierre del año 2011 no contó con población reclusa para alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros Penitenciarios	Población reclusa por Delitos del Fuero Común según estatus jurídico				No aplica
	Población sentenciada ¹		Población en proceso de recibir sentencia ²		
	Estudiando	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	Estudiando	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	
1. Centros de Readaptación Social para hombres					
2. Centros de Readaptación Social para mujeres					
3. Centros de Readaptación Social mixtos					
4. Reclusorios para hombres					
5. Reclusorios para mujeres					
6. Reclusorios mixtos					
7. Penitenciarias para hombres					
8. Penitenciarias para mujeres					
9. Penitenciarias mixtas					
10. Cárceles para hombres					
11. Cárceles para mujeres					
12. Cárceles mixtas					
13. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para hombres					
14. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres					
15. Centros de Ejecución de Sanciones Penales mixtos					
16. Otro tipo de Centros para hombres					
17. Otro tipo de Centros para mujeres					
18. Otro tipo de Centros mixtos					
Total					

¹ Población sentenciada se refiere al total de personas que al 31 de diciembre de 2011, contaban con sentencia de primera instancia y/o ejecutoriada, incluyendo la población que con sentencia de primera instancia, aun tenía posibilidad de interponer algún medio de impugnación, que corresponde a la suma de las cantidades registradas en las celdas "Sentenciados", "En proceso en medios de impugnación" y "En ejecución de sentencia" de la respuesta a la pregunta 9.

² Población en proceso de recibir sentencia se refiere al total de personas que al 31 de diciembre de 2011, se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente, que corresponde a la cantidad registrada en la celda "En proceso en etapa de sentencia" de la respuesta a la pregunta 9.

VII.2 Población por Delitos del Fuero Federal

- 24.- De acuerdo con la cantidad total de población reclusa por delitos del Fuero Federal al cierre de 2011, anote por tipo de Centro Penitenciario la cantidad de población reclusa según su estatus jurídico, que se encontraba estudiando y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, conforme a la siguiente tabla:

Sólo debe contabilizar la población reclusa por delitos del Fuero Federal al cierre del año 2011 en los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar la población de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Federal.

No debe contabilizar población reclusa por Delitos del Fuero Común.

No debe contabilizar a los Adolescentes.

Dentro de cada una de las celdas, la cifra no puede ser mayor a la cantidad de población que registró según el estatus jurídico de la respuesta a la pregunta 11, según corresponda. La cantidad de población estudiando y de población ejerciendo alguna actividad ocupacional son datos independientes, por lo que no necesariamente son iguales para cada tipo de población reclusa.

Si al cierre del año 2011 no contó con población reclusa para alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros Penitenciarios	Población reclusa por Delitos del Fuero Federal según estatus jurídico				No aplica
	Población sentenciada ¹		Población en proceso de recibir sentencia ²		
	Estudiando	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	Estudiando	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	
1. Centros de Readaptación Social para hombres					
2. Centros de Readaptación Social para mujeres					
3. Centros de Readaptación Social mixtos					
4. Reclusorios para hombres					
5. Reclusorios para mujeres					
6. Reclusorios mixtos					
7. Penitenciarias para hombres					
8. Penitenciarias para mujeres					
9. Penitenciarias mixtas					
10. Cárceles para hombres					
11. Cárceles para mujeres					
12. Cárceles mixtas					
13. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para hombres					
14. Centros de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres					
15. Centros de Ejecución de Sanciones Penales mixtos					
16. Otro tipo de Centros para hombres					
17. Otro tipo de Centros para mujeres					
18. Otro tipo de Centros mixtos					

¹ Población sentenciada se refiere al total de personas que al 31 de diciembre de 2011, contaban con sentencia de primera instancia y/o ejecutoriada, incluyendo la población que con sentencia de primera instancia, aun tenía posibilidad de interponer algún medio de impugnación, que corresponde a la suma de las cantidades registradas en las celdas "Sentenciados", "En proceso en medios de impugnación" y "En ejecución de sentencia" de la respuesta a la pregunta 11.

² Población en proceso de recibir sentencia se refiere al total de personas que al 31 de diciembre de 2011, se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente, que corresponde a la cantidad registrada en la celda "En proceso en etapa de sentencia" de la respuesta a la pregunta 11.

VIII. Adolescentes en Tratamiento

VIII.1 Adolescentes internados por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común

25.- De acuerdo con la siguiente tabla, anote los datos que correspondan sobre el total de Adolescentes internados en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común, calidad de reincidencia y sexo, durante el año 2011:

La cantidad total de Adolescentes internados a los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de casos ocurridos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

En el caso de que uno o más Adolescentes hayan sido internados más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan sido internados.

En el caso de que uno o más Adolescentes hayan sido internados por la conducta antisocial asociada a más de un delito, estos deberán ser contabilizados en la conducta antisocial más grave o principal.

Sólo debe contabilizar los Adolescentes internados a los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los Adolescentes de los Centros que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales.

El dato de los Adolescentes internados que se registre en la columna "Reincidentes", corresponde a los casos en que la reincidencia por el ingreso a los Centros de Tratamiento o Internamiento haya sido por la misma conducta antisocial u otra que la cometida por primera vez o en veces anteriores.

Sólo debe contabilizar a los datos correspondientes a Adolescentes.

No debe contabilizar a los Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo o que seguían su proceso en libertad.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Total de Adolescentes internados durante el año 2011		Total
	Por primera vez	Reincidentes	
Hombres			
Mujeres			
Total			

26.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan sobre el total de Adolescentes internados en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, por conductas antisociales asociadas a delitos del Fuero Común, calidad de reincidencia y sexo, durante el año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla, debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de que uno o más Adolescentes hayan sido internados más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan sido internados.

En el caso de que uno o más Adolescentes hayan sido internados por la conducta antisocial asociada a más de un delito, estos deberán ser contabilizados en la conducta antisocial más grave o principal.

El dato de los Adolescentes internados que se registre en la columna "Reincidentes", corresponde a los casos en que la reincidencia por el ingreso a los Centros de Tratamiento o Internamiento haya sido por la misma conducta antisocial u otra que la cometida por primera vez o en veces anteriores.

No debe contabilizar a los Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo o que seguían su proceso en libertad.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Adolescentes internados durante el año 2011				
	Total	Por primera vez		Reincidentes	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
101. Homicidio					
102. Lesiones					
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad					
201. Privación de la libertad					
202. Secuestro					
203. Secuestro express					
204. Tráfico de menores					
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
301. Abuso sexual					
302. Violación simple					
303. Violación equiparada					
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual					
401. Robo a casa habitación					
402. Robo de vehículo					
403. Robo a transeúnte en vía pública					
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
405. Robo a transportista					
406. Robo en transporte público individual					
407. Robo en transporte público colectivo					
408. Robo en transporte individual					
409. Robo a institución bancaria					
410. Robo a negocio					
411. Robo de ganado					
412. Robo de maquinaria					
413. Otros robos					
414. Fraude					
415. Abuso de confianza					
416. Extorsión					
417. Daño a la propiedad					
418. Despojo					
419. Otros delitos contra el patrimonio					
501. Violencia familiar					
502. Otros delitos contra la familia					
601. Corrupción de menores					
602. Trata de personas					
603. Otros delitos contra la sociedad					
701. Narcomenudeo					
702. Amenazas					
703. Allanamiento de morada					
704. Evasión de presos					
705. Otros delitos del Fuero Común*					
Total					

* NOTA: En caso de que en su Entidad Federativa haya Adolescentes internados en los Centros de Tratamiento o Internamiento, por conductas antisociales asociadas con Delitos del Fuero Federal, el dato debe registrarse en la celda de "Otros delitos del Fuero Común", y posteriormente, hacer la anotación correspondiente en el apartado de "Comentarios Generales".

VIII.2 Adolescentes egresados por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común

27.- De acuerdo con la siguiente tabla, anote los datos que correspondan respecto al total de Adolescentes egresados de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común, especificando el sexo y tipo de egreso, durante el año 2011:

La cantidad total de Adolescentes egresados de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de casos ocurridos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

En el caso de que uno o más Adolescentes hayan egresado más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan egresado.

En el caso de que uno o más Adolescentes egresados hayan estado internados por conductas antisociales asociadas a más de un delito, estos deberán ser contabilizados en la conducta antisocial más grave o principal.

Sólo debe contabilizar a los Adolescentes egresados de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los Adolescentes de los Centros que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales.

Sólo debe contabilizar a los Adolescentes.

No debe contabilizar a los Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo o que seguían su proceso en libertad.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Adolescentes que egresaron por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común durante el año 2011						Total
	Sujetos a proceso ¹	Por resolución absolutoria ²	Por resolución revocatoria ³	Por cumplimiento de sanción	Por libertad anticipada	Otro tipo de egreso	
Hombres							
Mujeres							
Total							

¹ La cantidad total de Adolescentes egresados de los Centros de Tratamiento o Internamiento y que todavía se encuentra sujeta a proceso, corresponde a aquellos casos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que los Adolescentes que no habían recibido una resolución, les fue permitido continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional.

² La cantidad total de Adolescentes egresados de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes por resolución absolutoria, corresponde a aquellos casos, ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que derivado de una resolución se les dictó su libertad.

³ La cantidad total de Adolescentes egresados de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes por resolución revocatoria, corresponde a aquellos casos, ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en los que derivado de cualquier medio de impugnación, una autoridad superior haya emitido una resolución que modifique o deje sin efectos la resolución impugnada, dictando la libertad del Adolescente.

28.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto al total de Adolescentes egresados de los Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes, por conductas delictivas asociadas a Delitos del Fuero Común, especificando el tipo de egreso y sexo del Adolescente, durante el año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla, debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de que uno o más Adolescentes hayan egresado más de una vez en el periodo solicitado, deberá contabilizar todas las veces que hayan egresado.

En el caso de que uno o más Adolescentes egresados hayan estado internados por conductas antisociales asociadas a más de un delito, estos deberán ser contabilizados en la conducta antisocial más grave o principal.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Adolescentes egresados durante el año 2011												
	Total	Sujetos a proceso		Por resolución absolutoria		Por resolución revocatoria		Por cumplimiento de sanción		Por libertad anticipada		Otro tipo de egreso	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
101. Homicidio													
102. Lesiones													
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal													
201. Privación de la libertad													
202. Secuestro													
203. Secuestro express													
204. Tráfico de menores													
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal													
301. Abuso sexual													
302. Violación simple													
303. Violación equiparada													
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual													
401. Robo a casa habitación													
402. Robo de vehículo													
403. Robo a transeúnte en vía pública													
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público													
405. Robo a transportista													
406. Robo en transporte público individual													
407. Robo en transporte público colectivo													
408. Robo en transporte individual													
409. Robo a institución bancaria													
410. Robo a negocio													
411. Robo de ganado													
412. Robo de maquinaria													
413. Otros robos													
414. Fraude													
415. Abuso de confianza													
416. Extorsión													
417. Daño a la propiedad													
418. Despojo													
419. Otros delitos contra el patrimonio													
501. Violencia familiar													
502. Otros delitos contra la familia													
601. Corrupción de menores													
602. Trata de personas													
603. Otros delitos contra la sociedad													
701. Narcomenudeo													
702. Amenazas													
703. Allanamiento de morada													
704. Evasión de presos													
705. Otros delitos del Fuero Común*													
Total													

* NOTA: En caso de que en su Entidad Federativa haya Adolescentes que egresaron de los Centros de Tratamiento o Internamiento, por conductas antisociales asociadas con Delitos del Fuero Federal, el dato debe registrarse en la celda de "Otros delitos del fuero común", y posteriormente, hacer la anotación correspondiente en el apartado de "Comentarios Generales".

VIII.3 Adolescentes internados por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común al cierre del año

29.- ¿Cuál fue la cantidad total de Adolescentes internados en los Centros de tratamiento o de Internamiento para Adolescentes, especificando rango de edad y condición de instrucción escolar, al cierre del año 2011?

La cantidad total de Adolescentes internados, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 31 de diciembre de 2011.

Sólo debe contabilizar a los Adolescentes en los Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los Adolescentes de los Centros que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales.

Sólo debe contabilizar a los Adolescentes.

No debe contabilizar a los Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo o que seguían su proceso en libertad.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Rango de edad (años cumplidos)	Adolescentes internados, según condición de instrucción escolar, al cierre del año 2011							Total
	Sin instrucción	Con instrucción escolar				No especificado		
	Total	Total	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Otro	Total	
De 12 a menos de 14 años								
De 14 a menos de 18 años								
Total								

30.- De acuerdo con la cantidad total de Adolescentes internados en los Centros de tratamiento o de Internamiento para Adolescentes, que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el total de Adolescentes según su sexo y estatus jurídico, al cierre del 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la tabla de la pregunta anterior.

En el caso de que uno o más Adolescentes se encuentren internados por conductas antisociales asociadas a más de un delito al cierre del año 2011, estos deberán ser contabilizados por la conducta más grave o principal.

Sólo debe contabilizar a los Adolescentes en los Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los Adolescentes de los Centros que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales.

Sólo debe contabilizar a los Adolescentes.

No debe contabilizar a los Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo o que seguían su proceso en libertad.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Adolescentes internados según su estatus jurídico, al cierre del año 2011				Total
	En proceso en etapa de resolución ¹	Con resolución ²	En proceso en medios de impugnación (segunda instancia) ³	Con resolución definitiva ⁴	
Hombres					
Mujeres					
Total					

¹ Los Adolescentes internados que se encontraban en etapa de resolución, corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, se encontraban en espera de recibir resolución por la conducta antisocial cometida, incluyendo los casos que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del Consejero, Juez u homólogo.

² Los Adolescentes internados que se encontraban con resolución, corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, ya habían recibido resolución, pero en ese momento aun tenían posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

³ Los Adolescentes internados que se encontraban en medios de impugnación, o segunda instancia, corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, ya habían recibido una resolución y que promovieron algún medio de impugnación a la misma, el cual se encontraba en proceso de recibir la resolución confirmatoria o revocatoria, según sea el caso.

⁴ Los Adolescentes internados con resolución definitiva, corresponde a todos los casos que al 31 de diciembre de 2011, se encontraban cumpliendo su sanción, derivada de una resolución que ya no admite la interposición de recurso alguno.

31.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto al total de Adolescentes internados en los Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común, de acuerdo con su estatus jurídico y sexo de los Adolescentes, al cierre del 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de que uno o más Adolescentes se encuentren internados por conductas antisociales asociadas a más de un delito al cierre del año 2011, estos deberán ser contabilizados en la conducta más grave o principal.

No debe contabilizar a los Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo o que seguían su proceso en libertad.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Adolescentes internados según su estatus jurídico y sexo, al cierre del año 2011								
	Total	En proceso en etapa de resolución		Con resolución		En proceso en medios de impugnación (segunda instancia)		Con resolución definitiva	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
101. Homicidio									
102. Lesiones									
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
201. Privación de la libertad									
202. Secuestro									
203. Secuestro express									
204. Tráfico de menores									
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal									
301. Abuso sexual									
302. Violación simple									
303. Violación equiparada									
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual									
401. Robo a casa habitación									
402. Robo de vehículo									
403. Robo a transeúnte en vía pública									
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público									
405. Robo a transportista									
406. Robo en transporte público individual									
407. Robo en transporte público colectivo									
408. Robo en transporte individual									
409. Robo a institución bancaria									
410. Robo a negocio									
411. Robo de ganado									
412. Robo de maquinaria									
413. Otros robos									
414. Fraude									
415. Abuso de confianza									
416. Extorsión									
417. Daño a la propiedad									
418. Despojo									
419. Otros delitos contra el patrimonio									
501. Violencia familiar									
502. Otros delitos contra la familia									
601. Corrupción de menores									
602. Trata de personas									
603. Otros delitos contra la sociedad									
701. Narcomenudeo									
702. Amenazas									
703. Allanamiento de morada									
704. Evasión de presos									
705. Otros delitos del Fuero Común*									
Total									

* NOTA: En caso de que en su Entidad Federativa haya Adolescentes internados en los Centros de Tratamiento o de Internamiento, por conductas antisociales asociadas con Delitos del Fuero Federal, el dato debe registrarse en la celda de "Otros delitos del fuero común", y posteriormente, hacer la anotación correspondiente en el apartado de "Comentarios Generales".

VIII.4 Adolescentes en tratamiento externo por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común al cierre del año

32.- Al cierre del año 2011, ¿había Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo y que seguían su proceso en libertad, por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 36) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 36)

33.- Anote la cantidad total de Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo y que seguían su proceso en libertad al cierre del año 2011, por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común, según su sexo:

- 1) Hombres
 2) Mujeres
 3) Total (1 + 2)

34.- De acuerdo con la cantidad total de Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo y que seguían su proceso en libertad, por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común, que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el total de Adolescentes, especificando rango de edad y condición de instrucción escolar, al cierre del año 2011?

La cantidad total de Adolescentes internados, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 31 de diciembre de 2011.

No debe contabilizar a Adolescentes que se encontraban internados en Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Rango de edad (años cumplidos)	Adolescentes en tratamiento externo, según condición de instrucción escolar, al cierre del año 2011							Total
	Sin instrucción	Con instrucción escolar				No especificado		
	Total	Total	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Otro	Total	
De 12 a menos de 14 años								
De 14 a menos de 18 años								
Total								

35.- De acuerdo con la siguiente tabla, y considerando los datos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto al total de Adolescentes que se encontraban en tratamiento externo, y que seguían su proceso en libertad, por conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común, de acuerdo con su sexo, al cierre del año 2011:

La suma de las cantidades anotadas en la presente tabla, debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de que uno o más Adolescentes se encuentren en tratamiento externo por conductas antisociales asociadas a más de un delito al cierre del año 2011, estos deberán ser contabilizados en la conducta más grave o principal.

No debe contabilizar a Adolescentes que se encontraban internados en Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes.

Si al cierre del año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales asociadas a Delitos del Fuero Común	Adolescentes en tratamiento externo según sexo, al cierre del año 2011		
	Total	Hombres	Mujeres
101. Homicidio			
102. Lesiones			
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
201. Privación de la libertad			
202. Secuestro			
203. Secuestro express			
204. Tráfico de menores			
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
301. Abuso sexual			
302. Violación simple			
303. Violación equiparada			
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual			
401. Robo a casa habitación			
402. Robo de vehículo			
403. Robo a transeúnte en vía pública			
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
405. Robo a transportista			
406. Robo en transporte público individual			
407. Robo en transporte público colectivo			
408. Robo en transporte individual			
409. Robo a institución bancaria			
410. Robo a negocio			
411. Robo de ganado			
412. Robo de maquinaria			
413. Otros robos			
414. Fraude			
415. Abuso de confianza			
416. Extorsión			
417. Daño a la propiedad			
418. Despojo			
419. Otros delitos contra el patrimonio			
501. Violencia familiar			
502. Otros delitos contra la familia			
601. Corrupción de menores			
602. Trata de personas			
603. Otros delitos contra la sociedad			
701. Narcomenudeo			
702. Amenazas			
703. Allanamiento de morada			
704. Evasión de presos			
705. Otros delitos del Fuero Común*			
Total			

* NOTA: En caso de que en su Entidad Federativa haya Adolescentes internados en los Centros de Tratamiento o de Internamiento, por conductas antisociales asociadas con Delitos del Fuero Federal, el dato debe registrarse en la celda de "Otros delitos del Fuero Común", y posteriormente, hacer la anotación correspondiente en el apartado de "Comentarios Generales".

IX. Infraestructura para Adolescentes

36.- ¿Cuántos Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes tenía su Entidad Federativa, al cierre del año 2011?

Los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, pueden ser Centros de Tratamiento para Menores Infractores, Centros de Internamiento para Adolescentes, Consejos Tutelares o de Menores, Escuelas de Readaptación Social, Comunidades o Albergues, Centros Especializados o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.

Sólo debe contabilizar los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los Centros que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales.

No debe contabilizar los Centros Penitenciarios.

37.- De acuerdo con la cantidad total de Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el número de Centros por cada uno de los tipos que se presentan en la lista de la izquierda, y anote la cifra de la capacidad instalada que tenían al cierre del año 2011, conforme a la siguiente tabla:

Anote la cantidad de Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes de acuerdo con los tipos que correspondan, o en su caso, con el tipo que mejor describa el del Centro que registre.

En caso de que un tipo de Centro contenga dos o más, se deberá anotar la totalidad de Centros en la celda de cantidad correspondiente, y la suma de las capacidades instaladas de todos los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes que se consideren en cada tipo.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de Centros" debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En cuanto al dato de "Capacidad instalada", debe considerar la capacidad que tenían los Centros al 31 de diciembre de 2011, en cuanto a espacios destinados como camas útiles, NO a los Adolescentes internados.

En caso de que su Entidad Federativa, no hubiera contado con los tipo de Centros que se mencionan en la lista, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 no se contaba con alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	Cantidad total de Centros	Capacidad instalada			No aplica
		Total	Adolescentes con resolución ¹	Adolescentes en proceso ²	
1. Centros de Tratamiento o de Internamiento					
2. Escuelas de Readaptación Social					
3. Comunidades o albergues					
4. Centros Especializados					
5. Otro tipo de Centros para Adolescentes					

¹ La capacidad instalada para los Adolescentes con resolución, medida en número de camas útiles, se refiere a los espacios con los que contaba el Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes al 31 de diciembre de 2011, para los Adolescentes con resolución firme, incluyendo los espacios con los que contaba el Centro para Adolescentes con resolución y que en ese momento, aun tenían posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

² La capacidad instalada para los Adolescentes en proceso, medida en número de camas útiles, se refiere a los espacios con los que contaba el Centro al 31 de diciembre de 2011, para los Adolescentes en proceso de dictarles resolución (espacios para los adolescentes sujetos a recibir una resolución y que en ese momento aún no la recibían), incluyendo los espacios con los que contaba el Centro de Tratamiento o Internamiento para los Adolescentes que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del Consejero, Juez u homólogo.

38.- De acuerdo con el tipo de Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote en la celda de cada uno de los espacios físicos de infraestructura que se presentan la cantidad de Centros que contaron con los mismos al cierre del año 2011, conforme a la siguiente tabla:

Los espacios físicos de infraestructura corresponden a todas aquellas áreas o partes que conforman el Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes en su estructura arquitectónica, por lo que un espacio físico de infraestructura, corresponde al espacio claramente dividido, que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social de los Adolescentes.

En caso de que dos o más tipos de funciones de las que se presentan en la tabla, sean realizadas en un mismo espacio físico, éste deberá ser contabilizado para aquel tipo de función que se considere el principal (para el que fue construido originalmente el espacio físico) o el que se considere más relevante.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta anterior, registró no contar con Centros para alguno de los tipos que se enlistan, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Dentro de cada una de las celdas, la cifra no debe ser mayor a la cantidad de Centros que registró por tipo de la respuesta a la pregunta

Si al cierre del año 2011 no contaba con alguno de los espacios referidos, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	Cantidad de Centros que cuentan espacios físicos de infraestructura por función, al cierre del año 2011										No aplica
	Dormitorios para hombres	Dormitorios para mujeres	Vistas familiares	Locutorios	Servicio médico	Talleres	Aulas escolares	Deportivos	Administrativos	Otros	
1. Centros de Tratamiento o de Internamiento											
2. Escuelas de Readaptación Social											
3. Comunidades o albergues											
4. Centros Especializados											
5. Otro tipo de Centros para Adolescentes											

¹ Los espacios físicos para los Adolescentes con resolución, medida en número de espacios físicos, se refiere a los espacios con los que contaba la infraestructura del Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes al 31 de diciembre de 2011, para Adolescentes con resolución firme, incluyendo los espacios con los que contaba el Centro para Adolescentes con resolución, y que en ese momento aun se tenía posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

X. Recursos Humanos

39.- De acuerdo con la cantidad total de Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes que registró por tipo (ver respuesta a la pregunta 37), anote la cantidad de personal adscrito a los mismos al cierre del año 2011, conforme a la siguiente tabla:

Sólo debe contabilizar el personal que labora en todos los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar el de los Centros que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 37, registró no contar con Centros para alguno de los tipos que se enlistan, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

No debe contabilizar al personal que labora en los Centros Penitenciarios.

Si al cierre del año 2011 no contó con el personal de alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	Personal			No aplica
	Total	Hombres	Mujeres	
1. Centros de Tratamiento o Internamiento				
2. Escuelas de Readaptación Social				
3. Comunidades o albergues				
4. Centros Especializados				
5. Otro tipo de Centros para Adolescentes				
Total				

40.- De acuerdo con la cantidad total de Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes que registró en la respuesta a la pregunta 37, anote la cantidad de personal destinado a funciones operativas y administrativas adscrito a dichos Centros, al cierre del año 2011, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 37 registró no contar con Centros para alguno de los tipos que se enlistan, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 no contó con el personal de alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	Personal por tipo					No aplica
	Directivo, de administración y/u operación ¹	Vigilantes u homólogos ²			Personal apoyo ³	
		Primer nivel jerárquico	Nivel intermedio de jerarquía	Nivel operativo de jerarquía		
1. Centros de Tratamiento o Internamiento						
2. Escuelas de Readaptación Social						
3. Comunidades o albergues						
4. Centros Especializados						
5. Otro tipo de Centros para Adolescentes						
Total						

¹ El personal directivo, de administración y/u operación corresponde a todos los servidores públicos que al 31 de diciembre de 2011, ocuparon un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron los Centros, como lo son los directores de los Centros para Adolescentes, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área, médicos, psicólogos, instructores, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.

² El personal de vigilancia u homólogos corresponde a todos los servidores públicos que al 31 de diciembre de 2011, desempeñaron funciones destinadas a preservar el orden y disciplina entre los Adolescentes internados, así como para salvaguardar el orden de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes. Éste deberá clasificarse en tres niveles de mando (primer nivel, nivel intermedio y nivel operativo), de acuerdo con las jerarquías que les correspondan. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, ni personal de apoyo.

³ El personal de apoyo corresponde a todos los servidores públicos que al 31 de diciembre de 2011, desempeñaron funciones de soporte al personal directivo, de administración y/u operación, como lo son secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, de administración y/u operación, ni personal de custodia y/o vigilancia.

41.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de personal adscrito a los diferentes tipos de Centros, destinado a funciones operativas y administrativas, por sexo, al cierre del año 2011, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 37 registró no contar con Centros para alguno de los tipos que se enlistan, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 no contó con el personal de alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	Personal por tipo										No aplica	
	Directivo, de administración y/u operación		Vigilantes u homólogos						Personal apoyo			
			Primer nivel jerárquico		Nivel intermedio de jerarquía		Nivel operativo de jerarquía					
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
1. Centros de Tratamiento o Internamiento												
2. Escuelas de Readaptación Social												
3. Comunidades o albergues												
4. Centros Especializados												
5. Otro tipo de Centros para Adolescentes												

XI. Recursos Presupuestales

42.- ¿Cuál fue el presupuesto ejercido por los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes durante el año 2011?

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, no debe considerar el presupuesto de la unidad administrativa que los coordina, regula, administra, etc., como lo son subsecretarías, direcciones generales, coordinaciones generales, u homóloga.

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar el presupuesto de los Centros que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales.

No debe contabilizar presupuesto ejercido por los Centros Penitenciarios.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

43.- De acuerdo con la cantidad total de presupuesto que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada uno de los Clasificadores por Objeto del Gasto, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Clasificadores por Objeto del Gasto							
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000
Presupuesto ejercido por los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes en el año 2011							
Σ	0						

XII. Actividades Orientadas a la Reinserción Social

44.- De acuerdo con la cantidad total de Adolescentes internados al cierre de 2011, anote por tipo de Centro de tratamiento o de Internamiento para Adolescentes, la cantidad de Adolescentes según su estatus jurídico, que se encontraba estudiando y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, conforme a la siguiente tabla:

Sólo debe contabilizar a los Adolescentes en los Centros de Tratamiento o de Internamiento para Adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los Adolescentes de los Centros que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales.

Sólo debe contabilizar a los Adolescentes.

Dentro de cada una de las celdas, la cifra no puede ser mayor a la cantidad de Adolescentes que registró según el estatus jurídico de la respuesta a la pregunta 30, según corresponda. La cantidad de Adolescentes estudiando y de Adolescentes ejerciendo alguna actividad ocupacional son datos independientes, por lo que no necesariamente son iguales para cada tipo de Adolescentes internados.

Si al cierre del año 2011 no contó con Adolescentes internados para alguna de las modalidades solicitadas, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	Adolescentes internados según estatus jurídico				No aplica
	Adolescentes con resolución ¹		Adolescentes en proceso en etapa de resolución ²		
	Estudiando	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	Estudiando	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	
1. Centros de Tratamiento o Internamiento					
2. Escuelas de Readaptación Social					
3. Comunidades o albergues					
4. Centros Especializados					
5. Otro tipo de Centros para Adolescentes					
Total					

¹ *Adolescentes con resolución se refiere al total de Adolescentes que al 31 de diciembre de 2011, contaban con resolución de primera instancia y/o definitiva, incluyendo los Adolescentes que con resolución de primera instancia, aun tenía posibilidad de interponer algún medio de impugnación, que corresponde a la suma de las cantidades registradas en las celdas "Con resolución", "En proceso en medios de impugnación" y "Con resolución definitiva" de la respuesta a la pregunta 28.*

² *Adolescentes en proceso en etapa de resolución se refiere al total de Adolescentes que al 31 de diciembre de 2011, se encontraban en proceso de recibir resolución de primera instancia, incluyendo los Adolescentes que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del Juez correspondiente, que corresponde a la cantidad registrada en la celda "En proceso en etapa de resolución" de la respuesta a la pregunta 28.*

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)